

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08/2020
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 10 de Marzo 2020

En Arica, a 08 días del mes de Enero del año 2020 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°08/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran Ausentes: - Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, presenta Certificado Médico.
- Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a través del Memorándum N°16 del 03/03/2020)

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD;** (certificado enviado a través del Memorándum N°15 del 20/02/2020)

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN EL PROGRAMA “RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2020” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Dirección Desarrollo Comunitario

- 5) **EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL POR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL N°4-1056 DE GIRO DISCOTECA, UBICADA EN AV. COMANDANTE SAN MARTÍN N°055 DE ARICA, CABE SEÑALAR QUE ESTA PATENTE SE VIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01 CON FECHA 30 DE ENERO 2020, CON EL ACUERDO N°027/2020, DONDE SE ACUERDA NO RENOVAR ESTA PATENTE, CON LA SALVEDAD QUE SI PRESENTAN ALGÚN DOCUMENTO DE QUIENES ADMINISTRAN EL BORDE COSTERO, AUTORIZANDO LA OCUPACIÓN DEL SECTOR DONDE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO, SE PODRÁ RENOVAR LA PATENTE;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas y;
Sr. Jefe de Rentas

- 6) **EXPOSICIÓN DEL INFORME IV TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2019 Y OTROS TEMAS,** (se adjunta cd)

EXPONE : Sr. Director de Control

- 7) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**
-

Sr. ALCALDE DE ARICA...buenos días Sra. Concejala, Sres. Concejales, Sr. Secretario Municipal, Directivos, y público presente, en

esta oportunidad vamos a exponer, y para ello va a exponer la Directora de Prevención y Seguridad Humana, Sra. Claudia Hermosilla, tal cual como lo conversamos la semana pasada para mostrarles las acciones en temas de seguridad en la Población Juan Noé y en los Terminales de Buses Nacional e Internacional...

A continuación, la Sra. Claudia Hermosilla, Directora de Prevención y Seguridad Humana realiza la presentación con respecto al “Plan de Intervención Población Juan Noé y Terminales de Buses Nacional e Internacional”...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Claudia Hermosilla, Directora de Prevención y Seguridad Humana, quien responde las inquietudes de los ediles.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

El Sr. Isaías Vásquez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) viene a presentar el Certificado N°06/2020 el cual contiene la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2020, que se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos, que dice lo siguiente:

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1

Traspaso de disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$34.137, entre distintas partidas de inversión, recursos destinados a la adquisición de una máquina de GPS para topografía a la inyección de recursos en la partida de consultorias, destinados a estudios de topografía que se requieren en el corto plazo y a su vez inyección de recursos a la misma partida para la iniciativa obligatoria Plan de Desarrollo Comunitario. Por último, inyección de recursos para complementar las obras extraordinarias de proyecto Multicancha de la Junta Vecinal Mirador del Pacífico.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°069/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal (DISAM)...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales, la Dirección de Salud Municipal viene a presentar al Honorable Concejo la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos que provienen principalmente de los convenios que tenemos suscritos con el Servicio de Salud, es la totalidad, y es la primera cuota que nos han traspasado y además por transferencia desde el municipio para la óptica municipal, si tienen alguna consulta más técnica, se encuentra conmigo la Jefa de Finanzas Sra. Ninette San Juan...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°070/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2020 DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN EL PROGRAMA “RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2020” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

El Sr. Jorge Cannovio, Encargado del Departamento Gestión Comunitaria de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), da a conocer que este Programa de Residencia Estudiantil es un “Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos” suscrito entre la JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Arica, el objetivo principal es favorecer el acceso, mantención y cumplimiento de término del sistema educacional, ya sea educación básica, media y superior, a los beneficiarios en situación de vulnerabilidad, que pertenecen a sectores rurales o urbanos, pero la condición central, es que tengan difícil acceso y que les sea muy complicado poder estudiar en la ciudad, por lo cual necesitan apoyo económico y también familiar desde esa línea, este convenio tendría vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020, el convenio cuenta con una trayectoria de 29 años con la JUNAEB, con el sentido social, de accesibilidad e inclusión, lo cual represente una necesidad desde el Municipio de seguir fortaleciendo la vinculación y el acceso de los sectores más vulnerables...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Jorge Cannovio, Encargado del Departamento Gestión Comunitaria de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), y la Srta. Pamela Cortes, Coordinadora del Programa Residencia Estudiantil, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°071/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espindola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°367/2020 de fecha 02/03/20 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN EL PROGRAMA “RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2020” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 5) EXPOSICIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL POR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL N°4-1056 DE GIRO DISCOTECA, UBICADA EN AV. COMANDANTE SAN MARTÍN N°055 DE ARICA, CABE SEÑALAR QUE ESTA PATENTE SE VIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01 CON FECHA 30 DE ENERO 2020, CON EL ACUERDO N°027/2020, DONDE SE ACUERDA NO RENOVAR ESTA PATENTE, CON LA SALVEDAD QUE SI PRESENTAN ALGÚN DOCUMENTO DE QUIENES ADMINISTRAN EL BORDE COSTERO, AUTORIZANDO LA OCUPACIÓN DEL SECTOR DONDE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO, SE PODRÁ RENOVAR LA PATENTE**
-

Sr. CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ, Director de Administración y Finanzas... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales, venimos a presentar los nuevos antecedentes que tiene la patente de alcohol 4-1056 que es más conocida como la Discoteca "Monos y Petacas", lo cual quiero hacer un resumen histórico de lo que ha pasado a esta hora y de ahí expongo los nuevos antecedentes: la patente se otorga en el año 2003 bajo el giro de cabaret con la ley 17.105 que es la anterior ley de alcoholes y esta vigente desde de esa fecha hasta el 31 de enero del 2020, la fecha de no renovación como decía exactamente el Sr. Secretario Municipal en donde el Acuerdo N°27 de este honorable concejo en la sesión extraordinaria N°01 del 30 de enero de este año, indica que si presentan algún documento de quienes administran el borde costero, autorizando la ocupación del sector donde se ubica el establecimiento se podrá renovar la patente, bajo ese esquema el contribuyente y que ha pasado bajo esa fecha; el 14 de febrero del 2020 ingresa un oficio con nuevos antecedentes, primero es el certificado N°1 de la Capitanía de Puerto que ustedes también tienen en su poder de la Dirección de Concesiones Marítimas que indica que la Sociedad de Bucaneros Limitada presenta un recurso extraordinario de revisión y suspensión en contra de las Resoluciones Ministeriales N°605583 que rechaza el recurso de reposición, interpuesto en el año 2016, quiero hacer una salvedad ahí, el recurso se interpone en el año 2016, pero la notificación de dicho recurso fue el 04 de Febrero de este año de la Resolución N°5583, y también adjunta la copia de un correo electrónico del Director de Obras Portuarias, dirigida a un funcionario de la armada que indica que el MOP acuerda dar un certificado positivo por un año para la ocupación del lugar siempre y cuando cumpla con todos los requisitos para la aprobación del permiso que otorga la Armada, en el fondo tanto el MOP como este Concejo le ha dicho una respuesta positiva en

definitiva a la Sociedad de que si se cumple la norma tiene la patente; el 21 de febrero hay una nueva carta dirigida a este Director de parte de la Sociedad Bucaneros Limitada que incluye un nuevo oficio de la Capitanía de Puerto, que se lo mandan al representante de la Sociedad Bucaneros Limitada, donde responde con la certificación que admite y tramita un recurso extraordinario de revisión y suspensión en contra la Resolución Exenta N°5583 ante la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas y acompaña el recurso presentado, lo que espera un poco la empresa definitivamente es una respuesta positiva de esa suspensión para poder acceder a la patente, es todo lo nuevo que ha presentado, hay un trámite tanto hecho en la Dirección de Obras Municipales como en la Armada para poder cumplir con la norma que tanto este Concejo como la misma Dirección de Obras le ha pedido un poco a Bucaneros Limitada, eso es, no se si tienen alguna consulta...

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...*buenos días Sr. Alcalde, buenos días Sra. Concejala y Sres. Concejales, efectivamente ellos presentaron una solicitud ante el Ministerio de Defensa, bueno, primero un recurso de reposición el cual fue rechazado, entendemos que eso fue notificado hace poco y ahora ellos presentaron una carta donde explican que ellos presentaron un nuevo recurso extraordinario de revisión y eso está en trámite, hasta ahora el estado de las cosas que no ha variado, digamos, respecto de la decisión que ha sido adoptado hasta entonces...*

Voy a tratar de explicar de la mejor manera para que de en verdad esto se entienda, de que esto no es un tema de voluntad y que incluso lo sobre pasa muchas veces e incluso a ustedes como Concejales, yo entiendo toda la voluntad que quieren tener en el trasfondo, pero acá lo que voy a intentar de explicar de que el borde costero es un bien nacional de uso público, por lo tanto, cuando alguien quiere hacer un uso privativo para un particular requiere de un permiso, de una concesión, ahora, el caso del borde costero esto está bajo la Administración del Ministerio de Defensa Nacional no bajo la Administración de la Municipalidad, entonces, partamos de esa primera voluntad, entonces, aquí de acuerdo a la constitución, los órganos de la constitución del estado deben actuar dentro del ámbito de sus competencias y la municipalidad de Arica no tiene competencias sobre el borde costero, la competencia es neta y exclusivamente del Ministerio de Defensa, quien actúa, no sé si ustedes saben los ministerios de defensas no tienen SEREMIS, los ministerios de defensas, ¿quiénes son sus ojos en la región?, en este caso la Autoridad Marítima a través de las Capitanías de Puertos y las Gobernaciones, por lo tanto, si la ley está exigiendo que lo primero que uno debe contar con un establecimiento comercial y en este caso este establecimiento comercial no está en cualquier lado, sino que es un establecimiento comercial que está en un espacio público y cómo espacio público requiere obtener un permiso o una concesión que no otorga esta Municipalidad si no que la otorga otro Órgano del estado,

por lo tanto, desde ya partimos con alguna voluntad que supera lo que ustedes puedan tener, tratando de revertir algo, aquí hablamos de temas de responsabilidad administrativa, o sea, de responsabilidad del punto de vista de la organización que está tomando una decisión fuera del ámbito de sus competencias, no es un acto de competencia de esta Municipalidad, el hecho para que usted pueda tomar un espacio de bien nacional de uso público, se requiere una concesión que no otorga este organismo público... entonces, las personas tienen una posibilidad, acá las personas pueden obtener una patente, lo que pasa que ellos van a tener que hacer un trámite que es un poco más largo, porque a ellos ya les fue mal en el primer trámite, hay una resolución de ese organismo del estado que le rechazó ese trámite de solicitud de concesión que pidieron y ahora están en un recurso de revisión, ahora no quita el hecho de que ellos quieran pedir el permiso como corresponde o la concesión cumpliendo con las condiciones que requieran y que en definitiva obteniendo ese permiso ellos puedan pedir la patente como corresponde, yo no soy tan derrotista en ese sentido, no es que no haya otra alternativa, la hay, si no que van a tener que cumplir o sensibilizar, por lo menos, no a esta administración, sino que a otro servicio distinto a nosotros...

Sobre el tema intervienen los Sres. concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, y el Sr. Christian Díaz Ramírez, Director de Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los ediles.

También lo hace el Abogado de la Sociedad Bucaneros Limitada, entrega antecedentes legales sobre esta patente de alcohol Nro. 4-1056.

Después de debatido el tema por el Concejo Municipal se concluye que esta patente ya se voto en el Acuerdo N°27 de Sesión Extraordinaria N°1, con la salvedad de que si presentan la Autorización de la Subsecretaria de la Fuerzas Armadas hasta el día 31 de Enero del 2020, se podrá renovar, entonces, como no cuentan con el antecedente requerido no pueden adquirir la patente en estos momentos, ya que de ser así la Dirección de Administración y Finanzas procedería a otorgarles la patente correspondiente, por lo tanto, tampoco correspondería someterla a votación en esta oportunidad.

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...solo señalar que revisando los antecedentes este es un trámite de otorgamiento de una concesión marítima, no es un trámite de renovación, ojo con eso, acá esta entidad está pidiendo una concesión marítima, ya, se la rechazaron, volvió a presentar un recurso ahora extraordinario, pidiendo suspensión, pero ellos no han tenido

concesión, la fiscalización del borde costero con respecto a las personas que no tiene concesión marítima no es de la municipalidad es de la autoridad marítima, así que aportar con eso...

Finalmente, el Sr. Alcalde decide que en vista al Acuerdo N°27 ya tomado en Sesión Extraordinaria N°1 de fecha 30 de Enero 2020 y en vistas a los antecedentes entregados por la Asesora Jurídica, este tema será revisado en la Contraloría para ver como se puede definir el criterio para esta situación, tomando algunos elementos que se plantearon en la mesa, en torno a qué criterio se debiera usar para el borde costero en medio de una serie de elementos que se podría ir enumerando y que también fueron planteados por el abogado de la Sociedad Bucaneros Limitada, por lo tanto, el Sr. Alcalde programará con el jefe de rentas para definir fechas para tener una reunión mañana mismo en conjunto con el Administrador, y con las personas interesadas que serían la dueña de la patente y el abogado para que puedan tomar acciones al respecto.

6) EXPOSICIÓN DEL INFORME IV TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2019 Y OTROS TEMAS

Sobre el particular el Director de Control don Arturo Butrón Choque procede a exponer al Concejo Municipal el Informe el IV Trimestre de Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero Año 2019, dando detalles de los siguientes temas que componen este Informe Trimestral:

- Informe de Avance de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*
- Informe de Avance de la Ejecución Financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*
- Situación de las Cotizaciones Previsionales de los Funcionarios Municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*
- Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal;*
- Estado de Cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente; y*
- Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios.*

Con lo anterior se da cumplimiento a lo que se establece en los Artículos 29° y 81° del DFL1/19.704 del 2001; a la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y al Dictamen 3419/2001 de la Contraloría General de la República.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo. Además, lo hace el Sr. Arturo Brutrón Choque, Director de Control, quien responde las inquietudes de los ediles.

7) PUNTOS VARIOS

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- A)** *Primeramente, el Concejal Patricio Gálvez comenzó dando las gracias por la organización de la corrida del Día de la Mujer, en donde hubo la colaboración de la Oficina de Eventos (por el escenario y amplificación de sonido), a la Dirección de Aseo y Ornato (por las vallas papales y los recipientes de basura) y principalmente a todas las mujeres que pudieron asistir.*
- B)** *También el Sr. Gálvez le consultó al Sr. Alcalde ¿si tiene juicio de cuentas?, el Sr. Alcalde le responde que sí, uno por despido de personal, manifestando el concejal que cuenta con información al respecto. Como también se refirió que el Sr. Alcalde le ha subido el sueldo reiteradas veces a distintas personas, manifestando que cuenta con la información en mano.*
- C)** *Seguidamente, el Concejal Gálvez solicitó agilizar el pago para el personal de Deportes y Recreación que trabajaron en Playa Entretenida y en Plan Masivo de Natación, también para los 30 locutores que trabajaron en el Carnaval con la Fuerza del Sol.*
- D)** *Por último, el Concejal Patricio Gálvez, concedió la palabra a funcionaria, manifestando que fue funcionaria del DAEM desde hace 20 años, siendo traspasada ahora último a la Municipalidad en calidad de Código del Trabajo, en consecuencia, sostuvo que tuvieron una reunión con el Sr. Alcalde y con todas personas que fueron traspasadas, señalando que después de esa reunión el Sr. Alcalde no ha cumplido con lo él se comprometió. Además señala que en este momento se encuentra apelando por juicio que el Sr. Felipe Donoso y el Sr. Alvaro Ramírez Cobb que son los Encargados de los Recintos Complementarios hicieron un listado para subida de sueldos para este año y lamentablemente a las únicas personas que le*

subieron el sueldo fue a la gente de su gestión que solamente llevan a penas 2 o 3 años, y ellos que llevan más de 20 años con contratos indefinidos son discriminados y no les subieron el sueldo a algunas personas porque las consideran como personas conflictivas o porque simplemente les caen mal, señalando también que estos señores la señalan a ella como una persona conflictiva porque alza la voz por las injusticias que ellos mismos hacen, exigiéndole al Sr. Alcalde sus derechos ya que se siente afectada por lo que estos señores hicieron, manifestando además que este Sr. Alvaro Ramírez Cobb mantiene un sumario, siendo sacado desde la piscina olímpica, y le gustaría que el Sr. Alcalde revisara aquel sumario ¿por qué lo sacaron de la piscina?, siendo que es una persona de confianza de su gestión y esta situación también la sabe el Sr. Donoso. Por lo tanto, denuncia persecución laboral, maltrato psicológico laboral y discriminación, señalando que esta situación no es justo...

Sr. ALCALDE DE ARICA...*bueno como hay un juicio, yo no voy a referir, ya que cualquier cosa puede ser utilizada en mi contra como lo que acaba de decir ella, no me voy a referir al tema en cuestión, creo que cuando esto pasa a un carácter judicial, ahí la justicia va a tener que pronunciarse, lo que si puede decir, que yo en una reunión que tuvimos con el Sindicato, donde hizo una acusación bien grave hacia una persona con todo el Sindicato y sus compañeros de trabajo de frente yo la invité al día siguiente para que viniera a la oficina a conversar y hacer la denuncia como correspondía y no hubo denuncia y la esperamos...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- A)** *Primeramente, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval reiteró el pedido de cambiar el vehículo de la Secretaria del Concejo, ya que estaría en malas condiciones, lo cual es utilizado por los Sres. Concejales para concurrir a terreno.*
- B)** *Por último, la Concejala Arenas, solicitó que por un tema de seguridad los asientos que están ubicados detrás de los Concejales sean ocupados exclusivamente por funcionarios municipales.*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- A)** *Primeramente, el Concejal Carlos Ojeda quiso entregar un fraternal saludo a todas las mujeres, especialmente a las madres*

de los estudiantes, a las profesoras de prebásica, básica y media, las Dirigentes Sociales y Gremiales, Asistentes de la Educación y a todas las mujeres trabajadoras en general.

- B)** *Seguidamente el Sr. Ojeda manifestó que a pocos días de celebrarse el Día de la Mujer, aparece un intervención en redes social sacada de contexto, para de alguna manera manchar su honra y tergiversar su rol como dirigente, donde se le está tratando de aparentar de machista, de estar cuestionando un derecho que tienen las mujeres como trabajadoras, con el cual él ha defendido muchas veces como dirigente, manifestando que él puede mostrar evidencias en donde él no ha tenido conductas discriminatorias hacia las mujeres trabajadoras, por lo tanto, solicitó al Sr. Alcalde investigar la publicación de la página que publicó “Intervención Sacada de Contexto” señalando que con esto se intentó enlodar su imagen y presumir intenciones machistas o anti gremiales hacia los derechos que tienen las mujeres trabajadoras, con la finalidad de ver de donde salió esta publicación, lo cual le parece muy grave, lo cual es una página en donde se le hacen críticas a los Concejales y al Gobierno, pero no aparece ninguna crítica hacia la Municipalidad y eso le parece tremendamente sospecho... (mostró imágenes)...*
- C)** *Por último, el Concejal Carlos Ojeda manifestó que hay un funcionario Sr. Omar Cerna que está cargo del Programa Monitores Ambientales, manifestando que de alguna manera ha estado fiscalizando el Programa, en donde los ha visto improvisados de insumos y/o materiales necesarios para laborar, como también vehículos para su traslado, destacando que hay un buen trabajo ahí, por lo que solicitó información con respecto en qué consiste el Convenio y qué elementos se tiene que tener para que se siga realizando de la mejor manera posible esta labor, en donde el Municipio pueda colaborar y apoyar en sus requerimientos.*

Al respecto el Director de la DIMAO, Sr. Marcos Gutiérrez, responde que ya les llegó la compra de una camioneta especial de doble cabina que ellos estaban pidiendo para su traslado, y que mientras tanto él destinaba a su conductor para su distribución, y los materiales los tiene que pedir a través de su Jefe de Áreas Verdes, señalando que no hay ningún problema que se les compre los insumos, que él de todas maneras le iba a dar la orden al Jefe de Áreas Verdes para ver lo que necesitan para realizar sus labores correspondientes, ya que hay presupuestos para realizar las compras necesarias.

Sr. JAIME ARANCIBIA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Jaime Arancibia manifestó que le da impotencia y que muchas veces no quiere hablar, pero en esta ocasión se refirió al Concejal Gálvez, donde él aparece en un video perjudicándolo como persona, por lo que le solicitó al Sr. Gálvez que rectifique el video.*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Arancibia solicitó saber cuál es el objetivo por el cual sacaron al Jefe de la Piscina Olímpica, señalando que desempeñaba muy bien su labor y no habían motivo para su traslado.*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A)** *En primer lugar, el Concejal Paul Carvajal presentó la situación de los vecinos del villorio Primavera del sector Las Llysgas del valle de Azapa, quienes en este momento se encuentran con la problemática de alcantarillado y pozo séptico, los cuales por los años y el uso del terreno están a punto de colapsar, señalando que los vecinos se contactaron con la encargada de la delegación de Azapa, quien los orientó en el tema, indicándoles que para una rápida ayuda del municipio debían postular a una subvención extraordinaria, por lo mencionado el Concejal solicitó al Sr. Alcalde tener en conocimiento esta situación ya que ellos postularán a dicha subvención.*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Carvajal menciona el estado actual de la Sra. Julia Toledo, funcionaria municipal de muchos años, tiene un estado grave de salud y su hija Julia Osorio, funcionaria municipal, está solicitando un trato especial en acompañar a su madre en su proceso delicado de salud, por lo que solicitó que se le tome en consideración para otorgar permisos sin salirse de los límites legales para que pueda acompañar a su madre en su estado de salud en el que se encuentra.*
- C)** *Por otro lado, el Concejal Carvajal presenta nuevamente el estado del Parque las Torres, desde inicios del año 2019 a la fecha se han hecho varias denuncias comunitarias, los juegos infantiles en malas condiciones (quebrados), la falta de luminarias que genera inseguridad en los vecinos, los trabajos de la empresa Aguas del Altiplano, donde dejan las aceras en pésimas condiciones y por último el excesivo consumo de alcohol y uso recreativo de marihuana en el sector, por lo que el*

Concejal solicita tomar en consideración nuevamente estos hechos, que son aislados, donde se ha visto una notable desatención en este lugar.

- D)** *Además, el Sr. Carvajal presentó al Sr. Manuel Bórquez, quien viene a expresar situaciones de vulnerabilidad social en temas de hurtos (espejos de vehículos robados, asalto a mano armada y falta de iluminación), esto ocurre en la población Poconchile, señalando que tomaron las medidas para comunicarse con la Dirección de Prevención Humana, quien les han señalado que les facilitarán cámaras de televigilancia y también intervendrán para la iluminación de los pasajes, para lo cual entrego los agradecimientos a esta oficina de seguridad humana por las intervenciones hechas.*

Al respecto el Sr. Alcalde manifestó que le parece super bien que se haya planteado este tema en el concejo, señalando que primero la Dirección de Prevención y Seguridad Humana siempre estarán sus brazos dispuestos a trabajar en terreno, pero además muestra que cuando los vecinos se logran organizar se pueden levantar las soluciones más rápidas, entonces, aprovechar esta instancia de hacer un llamado a los vecinos que pueden articular ciertas acciones, no pasando a llevar al dirigente de la junta vecinal, sino que permitan ir organizándose como vecinos en este tipo de acciones.

- E)** *Por otra parte, el Concejal Carvajal vuelve a reiterar la presentación sobre la nueva ley que favorece a las Pymes, donde no se hizo visible en Tabla de Concejo, por lo tanto, solicita que se exponga en el Concejo Municipal para conocer los tipos de beneficios que este tiene y el trabajo en conjunto con la Municipalidad.*
- F)** *El Concejal Carvajal da a conocer la respuesta de la Dirección de Obras en relación al Regimiento Rancagua, por enrejados en un bien nacional de uso público, señalando que no aplicaría este acción, por lo que solicita que se oficialice al Regimiento Rancagua para que se ha el retiro inmediato de este enrejado y el seguimiento correspondiente.*
- G)** *Por último, el Concejal Paul Carvajal presentó el caso del Sr. Patricio Baluarte por viralización de un video, donde su hijo padece Síndrome de Down, también mencionó el caso de la funcionaria municipal Sra. Irma, señalando que la nueva educación siendo traspasada desde la des municipalización no protege a las diferentes capacidades y habilidades de estos niños en materias de tutores para su educación, más aún el tema de la integración que está aplicado por ley, por lo que solicitó al Sr.*

Alcalde que pueda hacer un pronunciamiento al Sr. Miguel Lecaros, ya que en la última vez que hubo reunión no tenía ninguna propuesta para programas de integración en los colegios.

Al respecto el Sr. Alcalde manifestó que es un caso grave, que no debería estar pasado, lo cual se debería abordar en general como Alcalde y como Concejo, entonces, señaló que sobre este caso se tomaran acciones desde el Concejo.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó que se ponga en Tabla los resultados y distribución de recursos correspondientes a las subvenciones municipales.*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Chinga solicitó que el Servicio Municipal de Salud, con apoyo de recursos municipales extraordinarios se compren mascararas de modelo N°95 , aparato sugerido por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) debido al COVID-19.*
- C)** *Además, el Concejal Chinga solicitó que el personal del Ex. DAEM, se atienda el caso de no pagos por termino de conflicto y bonos especiales al Sr. Marcelo Guarachi Álvarez.*
- D)** *También, el Sr. Chinga solicitó que se mantenga informado al Concejal que habla y al Concejo de la Resolución de la demanda civil de la Sociedad Aseveretrans Ltda. Contra la Municipalidad, la que en primera instancia dictaminó el pago de \$400 millones de pesos en beneficio del empresario Jorge Frías.*
- E)** *Por otra parte, el Concejal Chinga solicitó a nombre de los niños de la Liga de Deportes y recreación Eduardo Frei Montalba lo siguiente:*
- ✓ Aceptar proyecto de galerías*
 - ✓ Emparejamiento de la Cancha con tierra colorada*
- F)** *El Concejal Juan Carlos Chinga solicitó respuesta a las siguientes peticiones realizadas y no respondidas:*
- 1. Deuda San Marcos de Arica*
 - 2. Gastos Shou en Playa el Laucho*
 - 3. Gastos sentencias, costas y conciliaciones judiciales*
 - 4. Costo de presentación de artista Américo*
 - 5. Gastos medios de comunicación:*
 - Redes Sociales*
 - Radios*

- Televisión
- Diario en papel y electrónico

- G)** *También el Concejal Chinga señaló que renunció la Encargada de Protocolo la Sra. María Graciela Vegas, Licenciada en Comunicaciones Organizacionales, manifestando que le duele mucho esta situación, porque ya se han cambiado cuatro veces los protocolos, señalando que ella hoy día tiene problemas con un Concejal, por lo que ella hace una presentación de recurso de queja por trato vejatorio y humillante de un Concejal que hoy día no está, lo cual no lo va a profundizar porque no está presente la persona, por lo que sugirió sobre esta situación es dar las disculpas nada más.*
- H)** *Por otro lado, el Concejal Chinga se refirió que el personal del Servicio de Impuestos Internos, se prepara para asistir a unas Olimpiadas Nacionales de voleibol, por lo anterior, solicitó para entrenar temporalmente en el Fortín Sotomayor los días martes y jueves de 18:00 a 20:00 horas. o jueves y miércoles en el mismo horario.*
- I)** *Por último, el Sr. Chinga manifestó también su molestia sobre el tema planteado por el Concejal Ojeda donde se desprestigia la integridad de los Concejales en redes sociales, donde también se vio involucrado, lo cual le parece una cobardía para quienes las emiten.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana comienza manifestando su malestar a lo que han planteado algunos colegas con respecto a la página y otras páginas, comentarios anónimos que aparecen después que los Concejales hacen sus planteamientos en el Concejo, señalando que esta situación no debiera ocurrir, ya que se ha tocado hasta las familias de algunos concejales...*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Chipana manifestó que se ha mencionado \$26.000.- mil millones de pesos de inversión, por lo que le gustaría conocer esa cartera de proyectos, de cómo hemos invertido y de qué manera hemos estado colocando ese dinero, si viene del Gobierno Regional, cuánto hemos capturado en el Gobierno Regional y cuánto ha colocado la Municipalidad de Arica, por lo que solicitó que se le haga llegar un Informe al respecto, como también el listado de proyectos.*

- C)** *Por otra parte, el Concejal Chipana manifestó que ha estado solicitando a la Directora de la DISAM una exposición sobre cómo va a funcionar el tema de la Óptica Popular, dónde va a funcionar, cuánto se va a invertir, por lo que solicitó conocer todos los detalles sobre este proyecto.*
- D)** *También, el Sr. Chipana se refirió que apareció en la Prensa un titular referente a la Biblioteca de los Industriales, señalando que le llama mucho la atención, donde se denuncia ahí el tema de los ratones, señalando que ahí se atiende público y principalmente niños, agregando además, que la municipalidad cuenta con dinero disponible, por lo tanto, requiere que el Director de Cultura le haga llegar un informe referente a esta situación, sugiriendo que estos lugares se deben precaver con proceso de limpieza y de aseo, de normalización y de higiene, destacando que todo esta situación de emergencia tiene que tener un plan de manejo y contingencia para que de esa manera poder se eficientes en el trabajo.*
- E)** *El Concejal Chipana manifestó que le ha preocupado bastante que el Sr. Alcalde hiciera el denunció que personal de aseo este vertiendo la basura en el río San José, por lo que cree que no es la manera correcta, manifestando que ha recorrido secuencialmente casi todos los días en la mañana el sector, lo cual le llama poderosamente la atención que tengan que estar todos los días los funcionarios de la empresa particular de aseo recogiendo la basura de la carretera que dejan tirada en la rotonda Tucapel hasta llegar al Estadio, por lo que propuso una reunión de Comisión que preside don Jaime Arancibia, citar a la empresa para que venga a explicar, cuánto tiempo en obras de hombre está gastando para limpiar los sectores que involucra la rotonda de Tucapel hacia 18 Septiembre, para ver que soluciones puede aportar la municipalidad, señalando además que esto podría perjudicar enormemente la salud del personal de aseo, dado a los residuos quemados y bombas lacrimógenas que hay en el lugar.*
- F)** *Por último, el Concejal Daniel Chipana, se refirió al no pago de los sueldos a las personas del Área Verde, señalando que existe una situación pendiente por el tema de multas, por lo que no se le ha pagado a la empresa, señalando que esa realidad no es conocida por los Concejales, por lo tanto, le propuso al Presidente de la Comisión de Aseo y Ornato ver también este tema para saber y analizar el problema real de esta empresa y sus trabajadores, ya que considera que las personas se merecen su sueldo a fines de mes, teniendo en consideración de que existe un problema con la empresa o que simplemente no está cumpliendo.*

Se levanta la sesión a las 13:57 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cuarenta y cuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

GER/CCG/yae